

**\*20211152364541\***

Al contestar por favor cite:

Radicado No.: 20211152364541

Fecha: 16-09-2021

Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2021.

Señor:

**ASTRID ROCÍO ROCA PATIÑO**

Representante Legal

**CONSORCIO S&T 2021**

Av. Calle 26 No. 59-65 ofc 704

[scaincomercial@scain.co](mailto:scaincomercial@scain.co)

Bogotá D.C

**ASUNTO: ACEPTACIÓN OFERTA – CONVOCATORIA ABIERTA No. 018 DE 2021**

Respetados señores,

En cumplimiento de lo establecido en el cronograma de la **CONVOCATORIA ABIERTA No. 018 DE 2021** cuyo objeto es: **“PRESTAR LOS SERVICIOS DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LOS CONTRATOS DE LOS PROCESOS QUE ADELANTE LA SUBCUENTA DE PRIMERA INFANCIA DEL FONDO COLOMBIA EN PAZ.”**, y de conformidad con el resultado de la evaluación de las propuestas allegadas dentro del proceso, el Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – P.A. FCP, le informa que acepta su propuesta en los términos y condiciones contractuales contenidos en el Análisis Preliminar, Anexos y Adendas de la Convocatoria Abierta No. 018 de 2021, bajo las siguientes condiciones generales:

<b>OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>\$482.388.813</b>
-------------------------	----------------------

Por lo anterior, el P.A. FCP solicita que el Consorcio inicie los trámites pertinentes de creación y consecución del Registro Único Tributario -RUT- ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- y posteriormente, se allegue el formulario SARLAFT debidamente diligenciado conforme a lo señalado en el numeral 3.1.10. (“SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO”) del Análisis Preliminar. Lo anterior con el fin de proceder con la elaboración y envío de la minuta del contrato, con el fin de que el Consorcio que usted representa, presente la garantía correspondiente para el perfeccionamiento y legalización del respectivo contrato.

Cordialmente,

**JUAN JOSE DUQUE LISCANO**

Gerente - Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019

Quien actúa como vocero y administrador del P.A.- FCP

Elaboró: Dirley Johana Guerra Ricardo- Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019

Aprobó: Oscar Alberto Daza – Líder Precontractual - Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019

“Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: [defensoriafiduprevisor@ustarizabogados.com](mailto:defensoriafiduprevisor@ustarizabogados.com) de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua”. Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App “Defensoría del Consumidor Financiero” disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store

Bogotá D.C Calle 72 No 10-03 | PBX (+57-1) 594 5111

Barranquilla (+57-5) 356 2733 | Bucaramanga (+57-7) 696 0546

Cali (+57-2) 348 2409 | Cartagena (+57-5) 660 1796 | Ibagué (+57-8) 259 6345

Manizales (+57-6) 885 8015 | Medellín (+57-4) 581 9988 | Montería (+57-4) 789 0739

Pereira (+57-6) 345 5466 | Popayán (+57-2) 832 0909

Riohacha (+57-5) 729 2466 | Villavicencio (+57-8) 664 5448

Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148-5  
Quejas, Reclamos y Sugerencias: 018000 919015  
[servicioalcliente@fiduprevisor.com.co](mailto:servicioalcliente@fiduprevisor.com.co)  
[www.fiduprevisor.com.co](http://www.fiduprevisor.com.co)